



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

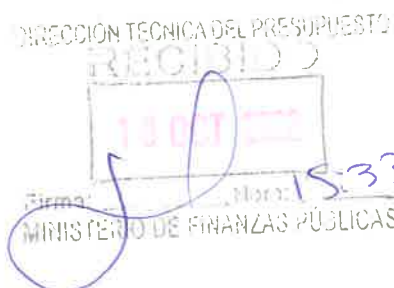


HORA: 16:01 NOMBRE: [Signature]



OF. DIPLAN/CIV 1071-2022
Guatemala, 06 de octubre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimada Señora Directora:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 328-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*
Contraloría General de Cuentas



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

OF. DIPLAN/CIV 1071-2022
Guatemala, 06 de octubre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Señora Directora:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 328-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.



Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Guatemala,
19 de septiembre de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 328-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC– requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 12 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de un millón de quetzales exactos (Q.1,000,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós”, Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, “Distribución Analítica del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Presupuesto”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal. **RESUELVE: PRIMERO:** Continuar con el proceso de los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Sistema Informático de Gestión -SIGES-

Sistema Integrado de Administración / SIAF

Sanjón, 19/09/2022 15:56
Ejecución: 2022

Ejecución: **Presupuesto por Resultados**
Estado: **MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR**
Unidad Administrativa: **0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AUROI**

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación										
Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	360	19/09/2022	48338061	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	ENVIADO PRESUPUESTO	24,935.00	0.00	INTRA2		
☐	359	19/09/2022	48337953	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECÍFICA" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-	ENVIADO PRESUPUESTO	61,000.00	0.00	INTRA2		
☐	358	19/09/2022	48337825	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-	ENVIADO PRESUPUESTO	1,000,000.00	0.00	INTRA2		

Neah

UP-OF-335-2022/FAAA/mozf
Guatemala, 7 de septiembre de 2022

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciado López:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Dirección de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una Modificación Presupuestaria tipo INTRA2 por un monto de UN MILLÓN DE QUETZALES EXACTOS (Q.1,000,000.00).

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que al originarse el mismo, no tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, lo cual no implica realizar la reprogramación ni incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

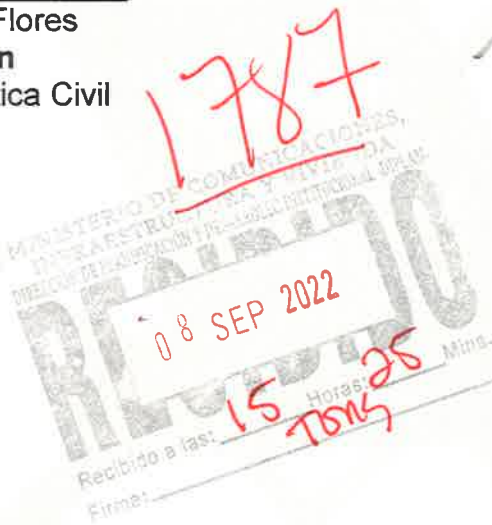
Sin otro particular nos suscribimos de usted.

Atentamente.


Lic. Mynor Oswaldo Zúñiga Flores
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil




P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Aeronáutica Civil
CLASE DE MODIFICACIÓN:	INTRA2
MONTO EN NÚMEROS:	Q.1,000,000.00
MONTO EN LETRAS:	Un millón de quetzales exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base al oficio PR-262-2022 de la Gerencia Financiera de la Institución, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por producto y subproducto.

Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

Derivado de una Reprogramación de subproductos (Modificación INTRA2) la cual afecta en los débitos y en los créditos presupuestarios al subproducto "Dirección y Coordinación" del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil, se ha llegado a la conclusión que el mismo no modifica metas físicas, debido a que la afectación presupuestaria se da dentro un mismo centro de costo, producto y subproducto dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado siguiente: 2730-10; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN- del Ministerio del Ramo para la continuidad del proceso.



Lic. Mynor Oswaldo Zúñiga Flores
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Argüeta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DÉBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
13	001	Dirección y Coordinación						0	Evento	Derivado de una Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) con el objeto de fortalecer el renglón de gasto 189 "Otros estudios y/o servicios", en el Subproducto "Dirección y coordinación" del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil, a nivel consolidado no se modifican las metas físicas, debido a que el movimiento afecta en sus débitos y créditos a un mismo producto y subproducto (Dirección y Coordinación).
			Dirección y Coordinación	-1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0	Evento	
Totales				1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00		

Logo circular de la Dirección General de Aeronáutica Civil, Unidad de Planificación.

Firma de Lito. Neria Ruano Escobar, Sub-Director Administrativo.

Firma de Francis Arturo Argueta Aguirre, Director General.

**LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022 si fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala según Decreto número 16-2021 el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, con base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE

AUTORIZAR las gestiones necesarias con el propósito de realizar una modificación presupuestaria por un monto de **UN MILLÓN DE QUETZALES EXACTOS (Q.1,000,000.00)**.

A requerimiento de la Unidad de Presupuesto a través del Oficio No. PR-262-2022 se solicita una modificación presupuestaria tipo INTRA2 como parte de las acciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Derivado de una Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de fortalecer el renglón de gasto 189 "Otros estudios y/o servicios", en el subproducto "Dirección y Coordinación" del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil. No se modifican metas físicas, debido a que el movimiento consolidado afecta en sus débitos y créditos a un mismo producto y subproducto (Dirección y Coordinación).

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustenten las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria no aumenta ni disminuye las metas físicas programadas para el ejercicio fiscal 2022 derivado que los montos reprogramados se dan dentro de un mismo producto y subproducto del presupuesto de la Institución.

La presente reprogramación asciende a un monto de **UN MILLÓN DE QUETZALES EXACTOS (Q.1,000,000.00).**

Notifíquese y archívese.

Guatemala, 7 de septiembre de 2022.


P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 7/09/2022 HORA : 11:18.26 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-1,000,000.00	0.00
000-013-0001	Dirección y coordinación								
13	00	000	001	000	900	29		-1,000,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								1,000,000.00	0.00
000-013-0001	Dirección y coordinación								
13	00	000	001	000	100	29		1,000,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-1,000,000.00	1,000,000.00
		-1,000,000.00	1,000,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA								-1,000,000.00	1,000,000.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA								-1,000,000.00	1,000,000.00
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA								-1,000,000.00	1,000,000.00
Total								-1,000,000.00	1,000,000.00

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de fortalecer el renglón presupuestario 189 "Otros estudios y/o servicios" en la fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 7/09/2022 HORA : 11:18.26 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) fortaleciendo el renglón presupuestario 189 "Otros estudios y/o servicios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) fortaleciendo el renglón presupuestario 189 "Otros estudios y/o servicios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	

Centro Costo Consolidados
2730-10;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de fortalecer el renglón presupuestario 189 "Otros estudios y/o servicios" en la fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

GUATEMALA, C.A.

FIRMA

Iec Myner Zúñiga

Francis Arturo Argueta Aguirre

Director General

FIRMA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Oficio No. PR-262-2022
Guatemala, 7 de septiembre de 2022

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera –DAF–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciado González:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) por un monto de Q.1,000,000.00, afectando la Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica" del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

El objeto del movimiento presupuestario es fortalecer el renglón de gasto 189 "Otros estudios y/o servicios" en la fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica" con la finalidad de realizar contrataciones de servicios de consultoría para evaluar el estado actual y los posibles trabajos de remodelación y/o mejoramiento de infraestructura aeroportuaria.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- **Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 12 por un monto de Q.1,000,000.00 (Un millón de quetzales exactos).**
- **Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, Número RES/MODINTRA2/DGAC-12-2022 de fecha 7 de septiembre de 2022.**
- **Oficio No. UP-OF-335-2022/FAAA/mozf de la Unidad de Planificación, conteniendo Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.**
- **Envío de correspondencia DSP-AG/EC-764-2022/ag en referencia al caso 2326 conteniendo la autorización del Señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala para que la D.G.A.C. incremente las asignaciones del renglón 189 "Otros estudios y/o servicios"**
- **Justificaciones del movimiento.**



9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su aprobación.

Atentamente.



Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 7/09/2022 HORA : 11:18.26 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-1,000,000.00	0.00
000-013-0001	Dirección y coordinación								
13	00	000	001	000	900	29		-1,000,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								1,000,000.00	0.00
000-013-0001	Dirección y coordinación								
13	00	000	001	000	100	29		1,000,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-1,000,000.00	1,000,000.00
		-1,000,000.00	1,000,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA								-1,000,000.00	1,000,000.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA								-1,000,000.00	1,000,000.00
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA								-1,000,000.00	1,000,000.00
Total								-1,000,000.00	1,000,000.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de fortalecer el renglón presupuestario 189 "Otros estudios y/o servicios" en la fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO			
	DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 7/09/2022 HORA : 11:18.26 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR META Y DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) fortaleciendo el renglón presupuestario 189 "Otros estudios y/o servicios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) fortaleciendo el renglón presupuestario 189 "Otros estudios y/o servicios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	

Centro Costo Consolidados
2730-10;

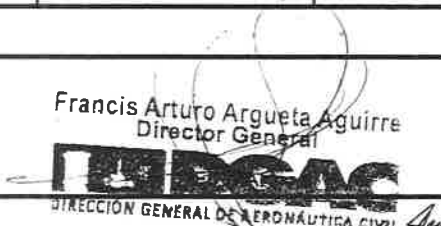
DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de fortalecer el renglón presupuestario 189 "Otros estudios y/o servicios" en la fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Soto López
Jefe de Presupuesto


Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

**Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número RES/MODINTRA2/DGAC-12-2022
Guatemala, 7 de septiembre de 2022
La Dirección.**

CONSIDERANDO:

Que mediante el **Decreto 16-2021** del Congreso de la República, "**Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós**", quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que en base a los artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 16 del **Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022"**, así como también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 3, literales a), b) y c) que norman que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, serán aprobadas por medio de resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través del Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial 1346-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021 mediante el cual se prorroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y Leyes citadas.

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente, la Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, tipo INTRA2, por un monto de **UN MILLÓN DE QUETZALES EXACTOS (Q.1,000.000.00)** tal y como se detalla a continuación:

DÉBITOS

Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2730	13	001	0101	913	29	0101	0005	900	-1,000,000.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 29									-1,000,000.00

CRÉDITOS

Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2730	13	001	0101	189	29	0101	0005	000	1,000,000.00
TOTAL CRÉDITOS FUENTE 29									1,000,000.00

Segundo: Se faculta a la Gerencia Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General

DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2
Q.1,000,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29
“OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA”

DÉBITOS

Renglón 913 “Sentencias judiciales”

Fuente de Financiamiento 29-0101-0005: -Q.1,000,000.00

Luego de analizar el comportamiento en la ejecución de este renglón presupuestario durante los meses de enero a agosto 2022, es posible determinar que la ejecución del mismo no supera el 3.1% de ejecución presupuestaria. Adicionalmente la proyección de gastos de los meses de septiembre a diciembre 2022 estima que no se ejecutarán gastos en el renglón 913 con cargo a la fuente de financiamiento 29 “Otros recursos del tesoro con afectación específica”, razón por la que es posible arriba a la siguiente conclusión: El saldo por comprometer que posee el renglón 913 “Sentencias judiciales” en la fuente de financiamiento 29 es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir las necesidades relativas al pago de sentencias judiciales, por lo que es procedente efectuar el débito del mismo.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2730	Servicios Técnico Administrativo Internos	0101	001	Dirección y Coordinación	-1,000,000.00
TOTAL					-1,000,000.00


DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto


Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2
Q.1,000,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29
“OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA”
CRÉDITOS

Renglón 189 “Otros estudios y/o servicios”
Fuente de Financiamiento 29-0101-0005: Q.1,000,000.00
El monto solicitado en este renglón de gasto se requiere especialmente para cubrir la necesidad de contratar los servicios de consultoría para poder evaluar el estado actual y los trabajos de remodelación y/o mejoramiento de la siguiente infraestructura:

Insumo	Cant	Present.	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
22021	1	23244	Unidad	Consultoría en manejo de aguas residuales	100,000.00	100,000.00
102441	1	119529	Unidad	Consultoría para el diseño de sistemas de refrigeración, aire acondicionado y ventilación mecánica de instalaciones	700,000.00	700,000.00
En gestión	1	—	Unidad	Consultoría para el mejoramiento del sistema de energía eléctrica del Aeropuerto Internacional La Aurora	100,000.00	100,000.00
129770	1	151395	Unidad	Servicio para la elaboración de planes de salud y seguridad ocupacional	100,000.00	100,000.00
Total						1,000,000.00

La consultoría en manejo de aguas residuales servirá para determinar las condiciones de funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales del Aeropuerto Internacional La Aurora, así como los trabajos de reestructuración que deben realizarse para cumplir con las normas vigentes aplicables a esta materia.

La consultoría para el diseño de sistemas de refrigeración, aire acondicionado y ventilación mecánica de instalaciones servirá para evaluar las condiciones actuales del sistema de aire acondicionado del Aeropuerto Internacional La Aurora, así como determinar las necesidades de sustituir dicho sistema por uno que cuente con las tecnologías actuales para una mayor eficiencia, que se acorde a la cantidad de personas que laboran y transitan por dichas instalaciones.

La consultoría para el mejoramiento del sistema de energía eléctrica del Aeropuerto Internacional La Aurora servirá para establecer los puntos débiles en el sistema de energía eléctrica de dicho aeropuerto, así como todas aquellas áreas susceptibles de mejoramiento para lograr la prestación eficiente de dicho fluido.

El servicio para la elaboración de planes de salud y seguridad ocupacional servirá para la elaboración del Plan Ocupacional de la Institución requerido por el Ministerio de Trabajo y Asistencia Social, conforme Acuerdo Gubernativo No. 229-2014.

No obstante la vigencia del Oficio Circular Número 01-2022/MINFIN “Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022”, el cual en su numeral 4 estipula: “Las entidades deberán abstenerse de incrementar el monto institucional de las asignaciones presupuestarias destinadas a la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo a los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y Subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales...”, esta Dirección General a través del Oficio DS-0627-2022-FAAA-nn (SDA) dirigido al Señor Presidente de la República de Guatemala, ha manifestado la necesidad de incrementar las disponibilidades presupuestarias del renglón de gasto 189, derivado de las causas citadas con anterioridad, teniendo como resultado la autorización del Señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala a dicho requerimiento, por lo que se adjunta copia del citado oficio como documentación de soporte del movimiento presupuestario.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2730	Servicios Técnico Administrativo Internos	0101	001	Dirección y Coordinación	1,000,000.00
TOTAL					1,000.000.00


DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto

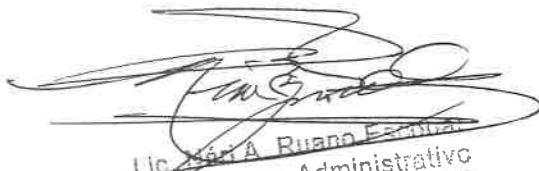

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

**EL INFRASCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION GENERAL
DE AERONAUTICA CIVIL**

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el reporte de ejecución analítica del presupuesto por tipo de gasto correspondiente a la Unidad Ejecutora 205 "Dirección General de Aeronáutica Civil" al día 7 de septiembre de 2022, donde aparece el renglón presupuestario 913 "Sentencias judiciales" con cargo a la Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", al cual en la modificación presupuestaria adjunta se le debita un total de Q.1,000,000.00 (Un millón de quetzales exactos), débito que de momento no afectará, tomando en consideración que actualmente se encuentran alrededor de 15 expedientes en trámite ante la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que ascienden a aproximadamente a Q.8.2 millones, los cuales se espera tener debidamente autorizados en el mes de octubre 2022, situación que se regularizará presupuestariamente al momento que el Ministerio del Ramo autorice una ampliación del presupuesto asignado y vigente a la Dirección General de Aeronáutica Civil, lo cual permitirá realizar las gestiones correspondientes para efectuar los pagos de manera oportuna por concepto de Sentencias Judiciales, ya que el saldo por comprometer que posee el renglón 913 es mayor al que actualmente se requiere para cubrir los compromisos de esta Dirección General.

Y PARA LOS USOS LEGALES, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS QUE A LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL PUDIERAN CONVENIRLE, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCIÓN.


Lic. Xéni A. Ruano Escobar
Sub-Director Administrativo
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL